



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	20001310500220190008901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	TEOFILO GILBERTO MOLINA ARAMENDIZ
OPOSITOR:	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.
FECHA SENTENCIA:	27 de mayo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL703-2026 CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN CASACIÓN - COSTAS EN LA ALZADA NO SE CAUSARON Y LAS DE LA PRIMERA INSTANCIA SE CONFIRMAN - ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 17/07/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 17/07/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/07/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 27 de mayo de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.